

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 023

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-36474	RECLAMANTE: AMALIA ÁVILA GARCÍA INVESTIGADO: HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A. CARLOS JOSÉ MATTOS BARRERO INVESTIGADO: ASAN MOTORS LTDA REPRESENTANTE LEGAL: MARTÍN FERNANDO ÑUNGO CASTRO	AUTO TRASLADO	201 DEL 11 DE FEBRERO DE 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 16 de febrero de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 16 de febrero de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA